



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: C-0003/2007 (251475/07).

Referencia Alberca: 2358/2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de abril de 2016 se otorga a Anferca, S.L., con C.I.F. 28494946, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego y ganadero.

Clasificación del uso:

–Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

–Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 34.732.

Volumen máximo mensual (m³): 10.174.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,73.

Plazo: Veinticinco años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.08_Ocaña.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 15.

Localización de la captación:

Término municipal: Santa Cruz de la Zarza.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 483173; 4411329.

Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). En Madrid a 26 de abril de 2016.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.ºI.-3366